

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2019-1807 SALTA, 04 de diciembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.893/2018 C. 1, 2 y 3.

VISTO

La Res. DNAT-2019-1701 – mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo Profesional de Colaboración y Apoyo especializado del Museo - Categoría 05 – Agrupamiento Técnico Profesional - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 503/507, obran las notificaciones fehacientes realizadas a los postulantes, Dra. Ivanna Gabriela Cruz, Lic. Gisel María Taboada, Geól. Lucía Cacciabue, Ing. Romina Noemí Garzón y Biol. Ernesto Javier Campilongo Mancilla.

Que habiéndose cumplido los plazos fijados y al no existir presentaciones de ninguna índole y, conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 35, el suscripto resuelve: Designar a la Dra. Ivanna Gabriela Cruz – en el cargo Profesional de Colaboración y Apoyo especializado del Museo - Categoría 05 – Agrupamiento Técnico Profesional - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 05, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a la **DRA. IVANNA GABRIELA CRUZ** – DNI Nº 33.235.989 – en el cargo Profesional de Colaboración y Apoyo especializado del Museo - Categoría 05 – Agrupamiento Técnico Profesional - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas, sujeto a necesidades del servicio y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido la Misión y funciones del cargo que se convoca, fijadas por Res. DNAT-2019-1008:

Dependencia jerárquica: Dirección del Museo de Ciencias Naturales.

Misión

Asistir a la Dirección del Museo en todo lo concerniente a la preparación, mantenimiento y utilización de las colecciones permanentes o temporarias brindando apoyo técnico y específico, así como en las actividades de difusión, educativas y visitas guiadas al citado museo.

Funciones:

- Coordinar y efectuar las actividades relacionadas con el mantenimiento, informatización y digitalización de colecciones de ciencias naturales.
- Contribuir en la identificación de material biológico de las colecciones del museo.
- Colaborar con la supervisión de las tareas del personal técnico de menor categoría, de becarios de formación, y/o contratados para tareas de ordenamiento, mantenimiento, inventario y conservación de las colecciones del museo, como así también de las actividades de extensión.
- Tener bajo su responsabilidad la gestión de los "precursores químicos" que se utilizan en las





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1807

EXPEDIENTE Nº 10.893/2018 C. 1, 2 y 3.

1.

colecciones del museo para la preparación, conservación y mantenimiento del material biológico.

- Brindar apoyo profesional en la organización, confección y contenido de material didáctico y de difusión relacionadas con las exposiciones permanentes y/o temporales del museo.

- Participar en la elaboración de los guiones relacionados con las visitas guiadas y/o virtuales de

las exposiciones del museo.

- Contribuir en las actividades de docencia no formal e informal que organice el museo con diferentes equipos de trabajo de docentes/investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y de otras instituciones nacionales y/o provinciales.
- Efectuar visitas guiadas a contingentes o grupos de visitantes (docentes, estudiantes, investigadores, etc.) acordados con la administración del museo.
- Coordinar tareas relacionadas con el préstamo de material de colección con fines científicos a investigadores del país y/o exterior.
- Mantener fluida interacción con todas las áreas de la Facultad de Ciencias Naturales.

- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 05, incorporado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

- Reporte Mis Aportes - AFIP.

- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

- Excepción dispuesta por: Res. Nº...... (en el caso de corresponder).

- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Dra. Cruz, Museo de Ciencias Naturales, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Cruz.

Geól. Roger Hernán Soler Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales